



# Sistema Nacional de Identificación Electrónica de Animales. *Resoluciones SENASA 530/2025 y 841/2025*

Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca

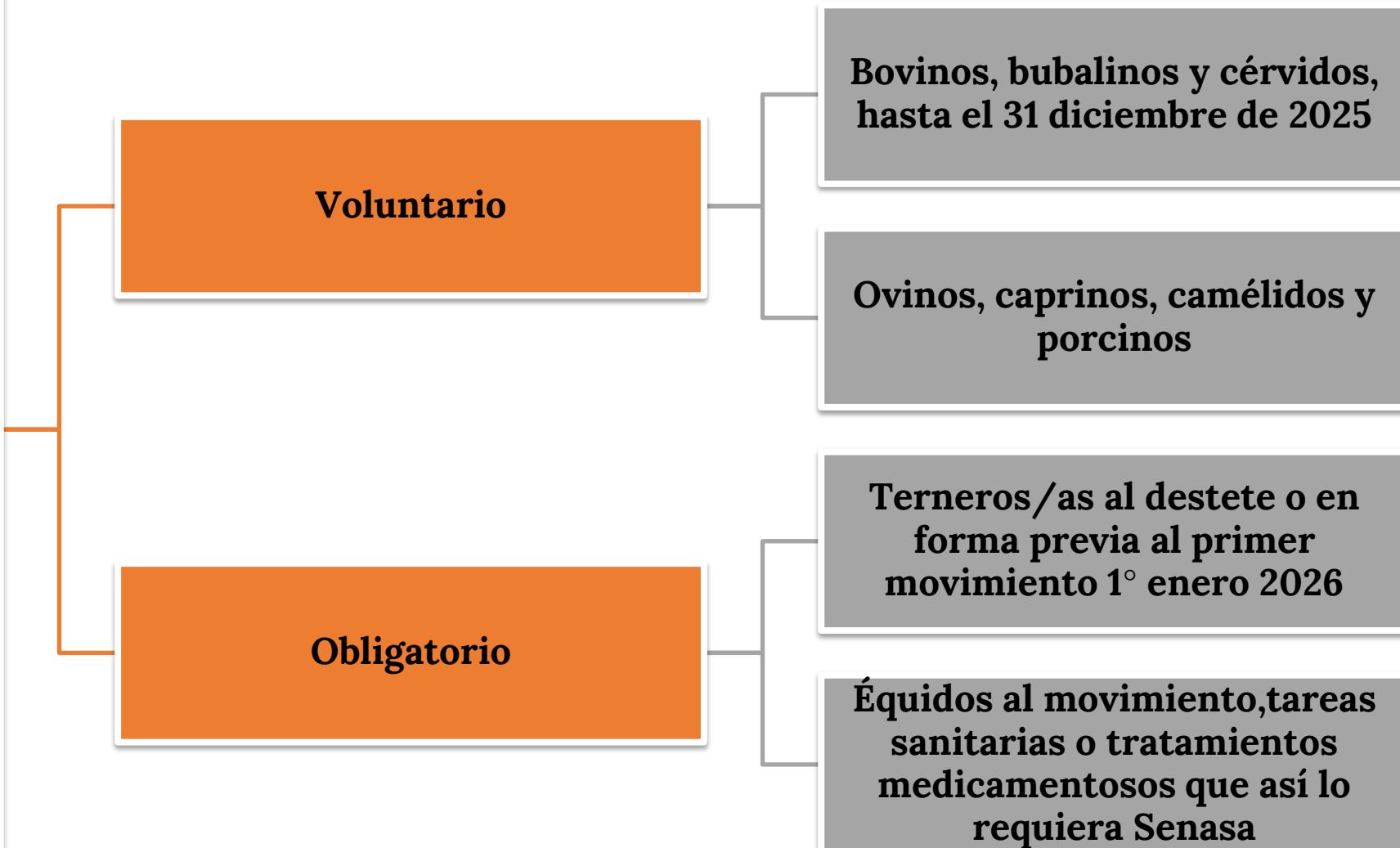
 senasa

# Identificación electrónica Animal

Avances en la  
implementación  
R. Senasa 530/2025



## Sistema Nacional de Identificación Electrónica



2

# Identificación electrónica Animal

# Beneficios en la implementación

## R. Senasa 530/2025



Proporciona datos individuales de cada animal que permiten al ganadero hacer un seguimiento detallado de aspectos como peso, salud y genealogía, optimizando decisiones relacionadas con alimentación, reproducción y sanidad.



Fortalece el control sanitario, permitiendo una respuesta rápida ante posibles brotes de enfermedades. Esta capacidad de reacción es crucial para mantener la sanidad del rodeo y cumplir con las normativas internacionales, asegurando la continuidad y expansión de las exportaciones cárnicas.



Acceso a mercados internacionales que exigen altos estándares de calidad y transparencia en la producción cárnica (Japón). La adopción de esta tecnología posiciona favorablemente a la ganadería argentina en el comercio global.

# Identificación electrónica Animal

Avances en la  
implementación  
R. Senasa 530/2025



## Características de los Identificadores

La **TECNOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA (RFID)** permite identificar y transmitir la información sobre un objeto, a través de ondas de radiofrecuencia.

Para la lectura de los datos, se necesita un lector y una antena RFID, que identificará el chip y leerá a distancia el contenido del dispositivo inteligente adherido al objeto (animal)

### Características:

- Muy difíciles de duplicar lo que aumenta su seguridad
- La lectura es instantánea y a distancia
- Mayor vida útil.

**HDX** ((Half Duplex) – demora más en la lectura pero a mayor distancia. Chips más caros (Texas). Entornos ruidosos Comúnmente utilizado en sistemas de ordeño automatizados y en entornos con mucho metal

**FDX** (Full Duplex) – lectura mas rápida pero de mas cerca. Chips más económicos (Chinos). Más susceptible interferencias Adecuado para la mayoría de los entornos de ganado ovino y vacuno, así como para corrales de ciervos

# Identificación electrónica Animal

Avances en la  
implementación  
R. Senasa 530/2025



## Tipos de identificadores

- ✓ **Inyectables RFID:** Se trata de microchips RFID encapsulados en vidrio biocompatible que se implantan subcutáneamente, generalmente en la región del cuello del animal. En los bovinos, bubalinos y cérvidos en el cartílago escutiforme en la base oreja
- ✓ **Bolos Ruminales:** Son cápsulas biocompatibles de cerámica con microchip RFID que se administran oralmente y permanecen en el retículo-rumen del animal. Se utilizan principalmente en ganado como bovinos y ovinos.
- ✓ **Caravanas Electrónicas:** Son dispositivos plásticos con microchip RFID dentro que son colocadas en la oreja del animal.

Característica	Caravanas	Bolos ruminales	Inyectables
<b>Costo</b>	Bajo	Alto	Intermedio
<b>Facilidad de instalación</b>	Alta	Moderada	Baja
<b>Durabilidad</b>	Moderada	Alta	Alta
<b>Riesgo de pérdida</b>	Alto	Nulo	Nulo
<b>Riesgo de fraude</b>	Alto	Muy bajo	Muy bajo
<b>Aplicación en animales jóvenes</b>	Sí	No (mínimo peso necesario)	Sí

# Identificación electrónica Animal

Avances en la  
implementación  
R. Senasa 530/2025



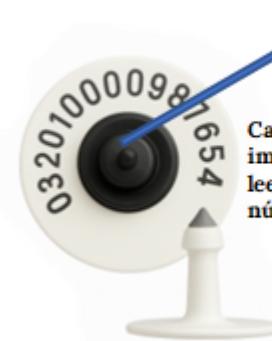
## Características de los Identificadores



CABEZA INVOLABLE

ARGENTINA - EN LA LECTURA ELECTRÓNICA  
032. (Código ISO de Argentina)

NUMERO UNICO DEL ANIMAL



CABEZA INVOLABLE

Caravana electrónica (RFID). Lleva la misma impresión visual de la caravana tarjeta. Cuando se lee el chip, en vez de las letras AR aparece el número 032

- Cumplir **Norma ISO 11784**, referente a la estructura del código electrónico de identificación e ISO 11785, aspectos de comunicación.
- Se aceptan en principio **HDX y FDX**, aunque los HDX son preferidos actualmente. (Distancias de lectura: 25 cm con lectores portátiles y 80 cm con lectores estáticos)
- Deben cumplir con los requerimientos del **certificación de Calidad norma IEC 60068** (temperatura, humedad, vibración, choques y caídas).
- **Código de identificación:** formado por 64 bits en 4 segmentos: El primero que caracteriza a los animales, el segundo son 15 bits de reserva, el tercero son 10 bits, debe ir la característica ISO 3166 (032) y el cuarto segmento, son 38 bits donde esta código especie y los últimos 10 coincidirían con el número de la caravana visual. No se podrá repetir el código en 500 años.
- Las características físicas serán iguales a las visuales en color, inviolabilidad, B.A y % de pérdidas

# Identificación electrónica Animal

Avances en la  
implementación  
R. Senasa 530/2025



## Estructura de la numeración electrónica

RFID

0 3 2 0 1 0 0 0 0 0 1 2 3 4 5



Código País

(032)  
ARGENTINA

Código especie

- (01) **Bovinos**  
(02) Ovinos  
(03) Porcinos  
(04) Caprinos  
(05) Equinos  
(09) Bubalinos  
(19) Cérvidos

Numeración Única del animal asignada al RENSPA

Código identificación individual  
propriamente dicho: 10 dígitos



# Identificación electrónica Animal

Avances en la  
implementación  
R. Senasa 530/2025



## Identificación Animal

- **Caravana Visual /** En la Oreja izquierda del Animal
- **Caravana Electrónica RFID /Microchips** En la Oreja derecha del Animal
- **Bolo Ruminal/** En el rumen del Animal

## ICAR

(International Committee of Animal Recording)

Los dispositivos expresamente aprobados para su uso oficial en todos los bovinos/bubalinos/cérvidos deben encontrarse certificados por ICAR

<https://www.icar.org>



## Identificación electrónica Animal

Operatividad de la  
identificación animal  
R. Senasa 530/2025  
R. Senasa 841/2025



# Identificadores Oficiales aprobados para bovinos, bubalinos y cérvidos



**Binomio compuesto por UNA (1) caravana del tipo “botón-botón” con RFID integrada y tarjeta visual**



**Binomio compuesto por UN (1) bolo ruminal con RFID integrada y tarjeta visual**



**Binomio compuesto por UN (1) transpondedor inyectable con RFID integrada y tarjeta visual**

# Identificación electrónica Animal

Operatividad de la  
identificación animal  
R. Senasa 841/2025



## Lugar de aplicación de los dispositivos

Caravana Tarjeta:  
oreja izquierda



Caravana botón RFID:  
oreja derecha



Microchip inyectable:  
oreja derecha



Bolo ruminal:  
retículo-rumen

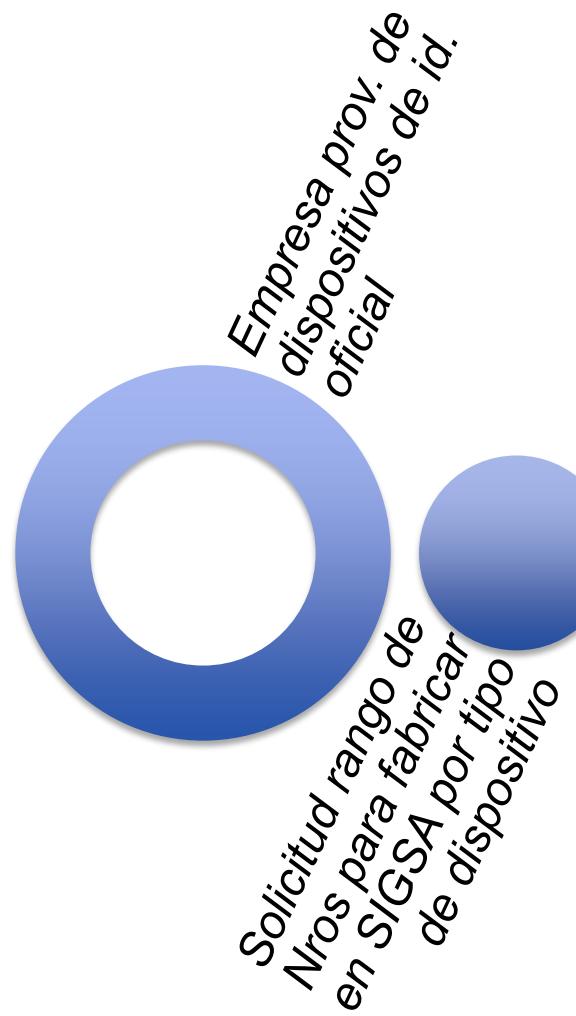


## Identificación electrónica Animal

Operatividad de la  
identificación animal  
R. Senasa 841/2025



### Adquisición y asignación de dispositivos oficiales al RENSPA



Solicitud del productor de dispositivos a la empresa

Dispositivos en SiGSA asociados al RENSPA comprador



## Identificación electrónica Animal

Operatividad de la  
identificación animal  
R. Senasa 841/2025



### Declaración de existencias pecuarias

El productor debe realizar el registro de las existencias pecuarias de las categorías terneros y terneras, previo a declarar la aplicación de los dispositivos de identificación.

Podrá gestionar la carga de los terneros/as mediante el registro en SIGSA de una novedad sanitaria de nacimiento, o bien;

Podrá asociar el Acta de Vacunación contra la Fiebre Aftosa de la campaña inmediata anterior o, en su caso, de la campaña que se encuentre en curso

# Identificación electrónica Animal

Operatividad de la  
identificación animal  
R. Senasa 841/2025



## Oficina Local



- Completar la planilla de identificación
- Llevar la planilla a la oficina de Senasa para carga en el sistema
- Archivar la planilla en la carpeta del campo

Existencias  
declaradas



## Autogestión

- Completar la planilla de identificación
- Ingresar al SIGSA por autogestión
- Declarar los dispositivos aplicados
- Archivar la planilla en la carpeta del campo

Fecha de nacimiento

Sexo animal

Raza animal



## App oficial

- Pasar los animales por la manga, identificar y tomar los números con lector RFID
- Conectar lector bluetooth al celular/tablet/PC
- Cuando tenga conexión el celular/tablet/PC pasa a SIGSA el paquete de dispositivos



## Identificación electrónica Animal

Reidentificación

Animal

Operatividad de la  
identificación animal  
R. Senasa 841/2025



Ante la pérdida o ilegibilidad del componente tarjeta

- El productor podrá o no reemplazarlo por otro binomio
- El animal mantiene su condición de trazable



Ante la pérdida o ilegibilidad del componente electrónica

- El productor debe retirar el dispositivo restante, sustituyéndolo por un nuevo binomio
- El animal mantiene su condición de trazable.



Ante la pérdida o ilegibilidad total del binomio

- El productor debe aplicar un nuevo binomio
- El bovino pierde su condición de trazable

# Identificación electrónica Animal

Operatividad de la  
identificación animal  
R. Senasa 841/2025



## Reidentificación Animal. Otros

### Reidentificación de animales id. c/caravana CUIG

Ante la pérdida o deterioro, el dispositivo debe ser substituido, lo antes posible, por un binomio electrónico

### Identificación voluntaria del rodeo

Reidentificar todos sus animales con binomio electrónico.  
Asocia caravana CUIG a caravana RFID

### Animales Importados

Debe ser identificado al ingreso al país con binomio electrónico asociado a la identificación del país de origen

### Animales Pedigree

Debe ser identificado con binomio con tarjeta con número de RP y dispositivo electrónico con número oficial

## Identificación electrónica Animal

Comercialización de  
caravanas con CUIG  
Operatividad de la  
identificación animal  
R. Senasa 841/2025



### Venta de caravanas con CUIG y acreditación de la ID animal

#### ❖ HASTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2025.

Cese de la comercialización. Hasta esta fecha se permite la adquisición de dispositivos de identificación visual con CUIG.

Finalizado el plazo, los productores deben readecuarse para dar cumplimiento a la Res. 841/2025

#### ❖ DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se considerará que los productores cumplen la norma sanitaria de identificación animal, si acreditan el cumplimiento de las exigencias dispuestas por alguno de los DOS (2) sistemas de identificación de bovinos, bubalinos y cérvidos coexistentes en dicho plazo (caravana c/CUIG o caravana RFID)

## Identificación electrónica Animal

Movimiento animal  
Cierre DT-e  
Dispositivos de  
Identificación  
TRI  
Operatividad de la  
identificación animal  
R. Senasa 841/2025



El productor comprador/receptor del RENSPA destino debe leer y registrar los dispositivos recibidos y asociar sus números al cierre del DT-e de los animales, indicando los números de identificación de los animales efectivamente arribados.



Los consignatarios u organizadores de eventos concentradores de los predios feriales deben declarar de la totalidad de los dispositivos de identificación individual electrónicos de los animales ingresados al evento

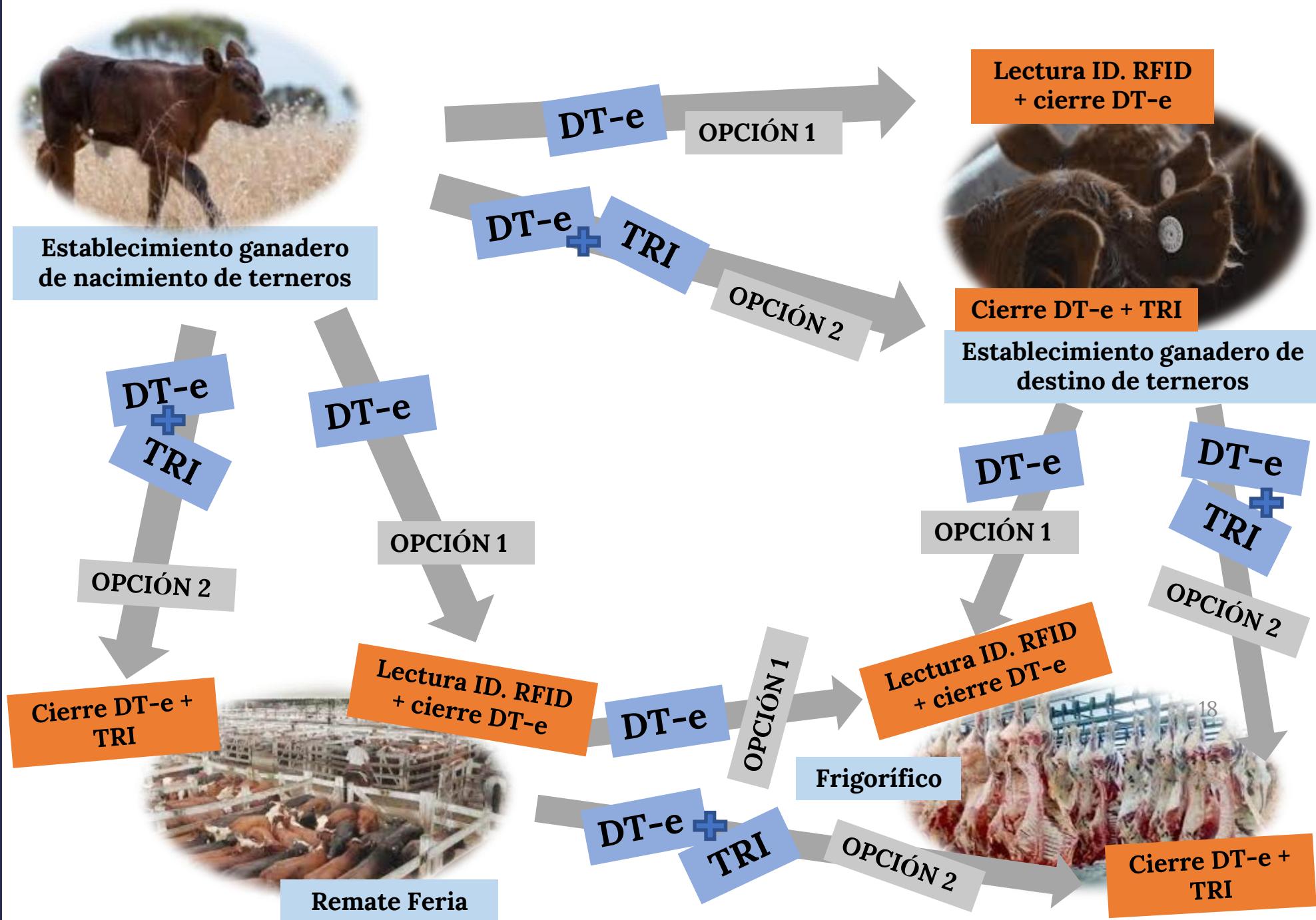


Los titulares o responsables de los establecimientos faenadores deben declarar de la totalidad de los dispositivos de identificación individual electrónicos de los animales ingresados al evento

NO SE PODRÁ CERRAR EL DTe SIN LOS DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN RECIBIDOS

# Identificación electrónica Animal

Movimientos  
Operatividad de la  
identificación animal  
R. Senasa 841/2025



## Identificación electrónica Animal

Reidentificación  
Animal.  
Otros

Operatividad de la  
identificación animal  
R. Senasa 841/2025



# CIRCUITO UNIÓN EUROPEA.

A partir de 1 enero de 2026

Engordes  
a Corral  
UE (R.  
Senasa  
02/03 y  
cuota 481)

Campos  
Hilton y  
No Hilton  
(R. Senasa  
53/17 y  
1578/19)

No se podrá  
tomar la  
CUIG del  
campo de  
origen

No se podrá  
asociar con  
caravana  
con CUIG  
destino

## Cambios en la declaración de los ingresos de terneros/as

## Cierre de DT-e

Lectura de las  
identificaciones RFID  
de los animales

Confirmación de la TRI  
con listado de  
identificaciones  
recibidas

# SISTEMA TRAZA Plataforma digital integral



Ordenador de la información existente presentada de forma amigable y descargable



## SISTEMA TRAZA Plataforma digital integral



Plataforma digital integral, que conecte la información de cada etapa de la cadena ganadera —desde la cría hasta la carne—, brindando acceso a información confiable y certera que sea **útil para la toma de decisiones**, y la mejora continua de todos los actores de la cadena





# La Trazabilidad no es un objetivo, es una HERRAMIENTA para:

Disponer de información certera para toma de decisiones.

Diferenciar lo bueno de lo malo.

Adelantarnos a futuros requisitos y potenciar en el mundo a la cadena de la Carne Argentina capturando valor a través de atributos diferenciales.

Mejorar la gestión interna de los establecimientos ganaderos (Ganadería de Precisión, facilitar los registros, etc.).

Acceder a nuevos mercados de alto valor.

